



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1315/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BOIS INDUSTRIAL S.R.L.

12 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa BOIS INDUSTRIAL S.R.L., de fecha 12 de noviembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0002010, conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DA/0976/2021, del Director Académica de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informa que la empresa BOIS INDUSTRIAL S.R.L., entregó en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-001-0002010.

La Resolución N° 1054/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones para el ejercicio 2021 de CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs. 3.630.000 (guaraníes tres millones seiscientos treinta mil) IVA incluido, a la empresa BOIS INDUSTRIAL S.R.L., según factura N° 001-001-0002010, e imputar el pago al Objeto del Gasto 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana